



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



**POR AMOR A
VERACRUZ**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCA

A los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) que se inscriban a segundo, cuarto y sexto semestre para cursar el periodo correspondiente al semestre **2025-A** y que deseen participar en el proceso de selección para obtener el Estímulo de Inscripción y Reinscripción, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1. El otorgamiento del Estímulo se hará con base en los lineamientos vigentes que se pueden consultar en el siguiente link:
http://www.cobaev.edu.mx/visor.php?url=becas/lineamientos_inscripcion&nombre=Lineamientos%20Inscripcion y bajo el registro en la página www.cobaev.edu.mx para la asignación del Estímulo de Inscripción y Reinscripción.
2. El Estímulo consiste en la dispensa del 100% de aranceles de **inscripción correspondientes a los siguientes conceptos: inscripción, resello de credencial, apoyos institucionales (seguro escolar, exámenes parciales y manejo de matrícula)**.
3. Los jóvenes beneficiados con el Estímulo de Inscripción y Reinscripción de manera individual serán notificados a través de su portal SIGAA a partir de las 11:00 horas del día siguiente que finalice la asignación en el semestre que les corresponda.
4. El número de Estímulos dependerá de la suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025.
5. TODOS los estudiantes que tengan derecho a este apoyo tendrán la oportunidad de responder la encuesta en el lapso determinado para cada semestre.

PLAZOS:

- 6° semestre a partir de las 8:00 horas del 29 de enero y hasta las 18:00 horas del 30 de enero del 2025, así mismo los resultados se publicarán el 31 de enero a partir de las 11:00 horas.
- 4° semestre a partir de las 8:00 horas del 31 de enero y hasta las 18:00 horas del 3 de febrero del 2025, así mismo los resultados se publicarán el 4 de febrero a las 11:00 horas.
- 2° semestre a partir de las 8:00 horas del 4 de febrero y hasta las 18:00 horas del 5 de febrero del 2025, así mismo los resultados se publicarán el 6 de febrero a partir de las 11:00 horas.

1. El Subdirector o Responsable Administrativo del plantel deberá enviar al Departamento de Proyectos Estratégicos copia de boletas de calificaciones, así como el formato con el padrón de becarios.

- Del mismo modo se deberá enviar al Departamento
2. de Recursos Financieros copia del arancel original de cada becario.

Xalapa-Equez., Ver., a 23 de enero de 2025

REQUISITOS:

1. Ser alumno **REGULAR**, no tener ni haber tenido materias reprobadas durante el semestre anterior ni al momento de inscribirse.
2. Contestar la encuesta habilitada en la página institucional para el otorgamiento del Estímulo de Inscripción y Reinscripción.
3. Los alumnos que ingresarán a II, IV y VI semestre deberán entregar copia de la boleta de calificaciones del semestre concluido 2024-B.

LIC. FELIPE SOSA MORA
DIRECTOR GENERAL DEL COBAEV